

## Distrito de San Pablo Tacachico

### Servicico que presta El Mercado Municipal.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Institución:            | Distrito de San Pablo Tacachico   |
| Nombre:                 | Servicico que presta El Mercado Municipal.  |
| Dirección:              | Intersección de calle principal poniente salida a Santa Ana y calle principal salida a san Isidro Lempa.  |
| Horario:                | En área de comedor de 5:30 am. a 6:00 pm. y<br>Areas como bazares, frutas y verduras, carne y marisco, cereales o tiendas y refrescos a partir de las 5:00 am. a 5:00 pm.<br>Dias feriados: de 4:00 am a 7:00 pm  |
| Tiempo de respuesta:    | 15 días hábiles   |
| Área responsable:       | Administradora del Mercado Municipal  |
| Encargado del servicio: | Administradora del Mercado  |
| Descripción:            | Presta servicios para obtener un puesto en el mercado Municipal, . leer requisitos y descargar formato de solicitud. Nota: Leer ordenanza y Reglamento del Mercado Municipal de San Pablo Tacachico.  |
| Costo:                  | Segùn Ordenanza del Mercado   |
| Observaciones:          | PROCESO PARA OBTENER EL PUESTO<br>- Presentar solicitud a la Administración del Mercado Municipal, posteriormente pasar a Comisión de Mercado, luego al Concejo Municipal para ser aprobado o no aprobado.j<br><br>-Son 15 días después de haber presentado la solicitud.<br><br>NOTA: PARA MAYOR INFORMACIÒN LEER EL REGLAMENTO COMPLETO DEL MERCADO MUNICIPAL |

#### Requisitos generales:

1. Solicitar por escrito a la Administración, detallando sus datos personales, de acuerdo a la solicitud correspondiente.
2. Definir la clase de puesto que solicita.
3. Especificar el giro comercial del negocio.
4. Constancia de carencia de Adjudicación de puesto.
5. Constancia de solvencia de impuestos y tasas municipales.
6. Boleto de vialidad.
7. Original y copia de documento de identidad y NIT.

8. Cumplir con las condiciones que se estipulen en el contrato de arrendamiento, lo mismo que atender las disposiciones de este reglamento.

Ser salvadoreño y de preferencia que sean mujeres del municipio, se descartan las mujeres que tengan negocios en otros sitios de mercado.

Los puestos de mercado se arrendarán cumpliendo lo establecido en la Ordenanza de tasas con relación al mercado y su clasificación estará sujeta a lo contenido en el reglamento, de conformidad a las medidas, ubicación y giro del negocio.

- SI, LA SOLICITUD ES PARA PUESTO DE CARNE

Presentar original y copia la matrícula, licencia de corretero y destazador.

- CUANDO LA PERSONA NO ES DEL MUNICIPIO

Presentar solvencia de la Policía Nacional Civil (PNC) Y Solvencia de Antecedentes Penales. RECIENTES.

NOTA: Reunidos los documentos, presentarse a la Administración del Mercado Municipal donde se le entregará un formato de solicitud. (Ver muestra de solicitud abajo).

#### MODIFICACIÓN DE PUESTO

Está regida en art. 32, N 7 y art. 33, N 2 del Reglamento Interno del Mercado Municipal.

Se debe presentar un escrito de la Municipalidad para la remodelación de puestos. Toda mejora realizada forma parte del Patrimonio Municipal.

#### RENUNCIA DE PUESTOS

Se hace en forma escrita y firmada con los datos personales, la cual se hace en presencia del Administrador del Mercado, para hacer constar que se devuelve voluntariamente el puesto arrendado.

#### METODOLOGÍA PARA COBROS

El cobro se hace diariamente conforme al área o giro comercial del negocio a quienes se les entrega su respectivo ticket por el valor cobrado y se marca en planilla semanal de cobros, en donde se registran los días pendientes de pago, también se marca una tarjeta mensual que se le entrega al arrendatario para su control.

#### CON PERSONAS QUE NO TIENEN PUESTO

(Informal)

-Mercado móvil. Se les asigna un lugar a personas ambulantes con o sin vehículos, esto es temporalmente. El cobro es a diario.

NOTA ACLARATORIA: Días feriados son: 13 y 14 de febrero 1 Y 10 de Mayo, 01, 02,03 de noviembre, 12, 13, 14 Y 23, 24, 30,31 de Diciembre